

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 078 DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h04 del 08 de febrero del año dos mil veintiuno, conforme la convocatoria Nro. 078 de 05 de febrero de 2021, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales; Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
MSc. Juan Carlos Fiallo		1
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	3	2

Asiste como invitada la señora Concejala Andrea Hidalgo.

Ingresa a la sala virtual de sesiones el Concejal Juan Carlos Fiallo 09h06.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Vladimir Tapia, Donny Aldeán y Mauricio Marín, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Marlon Ramírez y Marco López, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Salomé Salazar y Santiago Ávalos, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Anita Espín, Cristina Martínez, Francisco Játiva, Mónica Vinocunga y Adrián Sánchez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, funcionaria del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco y Ricardo Mejía, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; y, Diana Arboleda, funcionaria del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo.

Asimismo, se registra la presencia de Samuel Byun y Said Flores, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

Ingresa a la sala virtual de sesiones el concejal Eduardo Del Pozo (09h09).

1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

- 1.1. Acta Nro. 062, de 19 de octubre de 2020;
- 1.2. Acta Nro. 063, de 26 de octubre de 2020; y,
- 1.3. Acta Nro. 064, de 04 de noviembre de 2020.

2.- Comisión general:

Msc. César Herrera, Presidente GAD Tababela

Tema: "Ampliación de las vías, especialmente de la calle Los Vergeles y Manzano en la parroquia Tababela, sector El Vergel, según ordenanza Nro. 283 de 2019".

3.- Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza Metropolitana derogatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0558 sancionada el 09 de mayo del 2014, que aprobó el Proyecto Urbano-Arquitectónico Especial "Plataforma Gubernamental Productiva De Los Sectores Estratégicos Y Empresas Públicas".

4.- Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza Metropolitana reformativa a los anexos del Plan De Uso y Ocupación Del Suelo De La Ordenanza Metropolitana No. 210."

5.- Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0216-O de 29 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en cumplimiento a la Resolución Nro. 015-CUS-2020 de la comisión de Uso de Suelo.

6.- Conocimiento y resolución del proceso de socialización del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día:

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN

Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0		0	0

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

1.1. Acta Nro. 062, de 19 de octubre de 2020;

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo					1 salvado
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4				1

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 062, de 19 de octubre de 2020;

1.2. Acta Nro. 063, de 26 de octubre de 2020.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				

Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5				

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 063, de 26 de octubre de 2020.

1.3. Acta Nro. 064, de 04 de noviembre de 2020.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo					1 salvado
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4				1

La comisión resuelve: aprobar el Acta Nro. 064, de 04 de noviembre de 2020.

Segundo punto

2.- Comisión general:

Msc. César Herrera, Presidente GAD Tababela

Tema: "Ampliación de las vías, especialmente de la calle Los Vergeles y Manzano en la parroquia Tababela, sector El Vergel, según ordenanza Nro. 283 de 2019".

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Da la bienvenida al señor Herrera e indica que tiene diez minutos para su intervención.

Sr. César Herrera, presidente del GAD Tababela: Agradece la invitación a la sesión de la comisión. Manifiesta que existen proyectos de hoteles y otros similares que acaban con el uso de suelo de carácter agrícola en la parroquia Tababela, lo que además genera bajo espacio territorial, bajo número de habitantes y esos son indicadores para la asignación de presupuestos a la parroquia, de hecho Tababela es la última parroquia en cuanto a asignación de presupuestos, razón por la no se podrá solventar las necesidades básicas. Solicita que en esta reunión se establezca algún acuerdo favorable y si es posible se convoque una mesa de trabajo

de forma presencial o una visita a la parroquia para constatar la situación de las vías. La red vial ha cercenado a la parroquia. Solicita que se escuche la intervención del Sr. Iván Báez, representante del sector Los Vergeles, afectado por las vías.

Sr. Iván Báez del sector Los Vergeles: Agradece a la comisión la invitación. Indica que en noviembre de 2020 fue enviada una carta al señor Alcalde Jorge Yunda en la que se planteó lo que se está indicando ahora y se adjuntó firmas de personas del sector. Se indicó que las vías no son útiles para los propietarios de los terrenos. Además, los terrenos cada dos años se han reevaluado desde que llegó el aeropuerto, a partir de la llegada del mismo al sector. Se ha pedido que el trazado vial se haga solamente por la calle Los Manzanos, no Los Vergeles, porque por la calle Los Vergeles se afecta a varias propiedades que ya están construidas. Esas vías serían un complemento para llegar a Puenbo, y de esa manera se evitarían la vuelta para llegar al aeropuerto por Pifo. Consecuentemente la zona agrícola va a desaparecer poco a poco. Se pide zonificación diferente para resarcir en algo la afectación que se tiene por las vías. Los usufructuarios van a ser el Hotel Holiday Inn y ZEDE (zona franca), entonces no deberían ser los moradores los que paguen por eso. Piden la revisión de los impuestos. Además plantearon las obras de compensación, mantener canales de agua, que costos de ensanchamiento de vías sea cubierto por los beneficiarios directos, y que se haga un plan integral de desarrollo de la zona. Agradecen ayuda y respuesta a peticiones de moradores.

Concejal Fernando Morales: Felicita la intervención del presidente de la parroquia y pide al presidente de la comisión que indique qué posibilidad hay de que se convoque a mesas de trabajo a las que asista el GAD de Tababela, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y los despachos de los señores concejales, para que trabajen en esa iniciativa y se dé una alternativa de respuesta.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que se debe diferenciar los temas administrativos de los de legislación y fiscalización que son competencia de los señores concejales. Aclara las competencias de la Comisión de Uso de Suelo, e indica que convocará desde la presidencia a la realización de mesas de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para entender la problemática. No hace falta una resolución de la comisión al respecto. Se convocará a las mesas de trabajo para entender la dinámica del problema y buscar una solución.

Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal Fernando Morales (09h31).

Tercer punto:

3.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza Metropolitana derogatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0558 sancionada el 09 de mayo del 2014, que aprobó el Proyecto Urbano-Arquitectónico Especial “Plataforma Gubernamental Productiva De Los Sectores Estratégicos Y Empresas Públicas”.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que INMOBILIAR ha realizado una solicitud directa a la Alcaldía Metropolitana para derogar la ordenanza 0558. Realiza la presentación del proyecto.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Indica que no se puede hacer aseveraciones sobre el hecho de que no hay presupuesto porque ya se acaba el período del actual gobierno. Pide a la comisión que no se considere esa aseveración de la exposición del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que no es una aseveración de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sino la solicitud de INMOBILIAR y lo que él ha hecho es transmitirla.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Indica que se ha conocido el pedido y además existe un informe jurídico de Procuraduría Metropolitana indicando que el trámite debe conocerlo la Comisión de Uso de Suelo para continuar el proceso. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha emitido un informe de factibilidad, el señor Alcalde Metropolitano ha asumido la iniciativa y la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria del Concejo ha analizado los requisitos formales del proyecto. Deja claro que la normativa no establece procedimiento para dar de baja un PUAE, pero corresponde al Concejo Metropolitano derogar la ordenanza; la otra alternativa es esperar hasta la aprobación del PUGS.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Hace una reseña sobre los antecedentes del proyecto, además, respecto al oficio No. STHV-2020-0730-O, de 11 de septiembre de 2020, mediante el cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda da contestación al oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0139-O, del 23 de julio de 2020, señalando que la solicitud de la derogatoria debía estar firmada por los dueños de los cuatro predios que están comprometidos dentro del PUAE y que existían varias contradicciones en la documentación enviada por INMOBILIAR. Señala también que no se ha adjuntado al proyecto ningún informe financiero y el informe técnico ha sido cuestionado por basarse en información que la propia Secretaría calificó de incompleta y contradictoria. Por lo tanto, previo a que los miembros de la Comisión de Uso de Suelo se puedan pronunciar sobre este tema, se debe remitir toda la información completa, ya

que es necesario que se puedan analizar los informes técnicos presentados por INMOBILIAR que constituyen el sustento del informe técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. A la vez que dicho órgano debe aclarar por qué fundamenta su decisión en información que ha sido calificada por la propia secretaría como incompleta y contradictoria.

Mocionar el envío de la información completa que se detalla en el análisis y que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda pueda aclarar el sustento de su informe técnico para derogar la Ordenanza Nro. 0558, teniendo en cuenta que esta secretaría calificó la documentación enviada por INMOBILIAR de incompleta y contradictoria. Indica también que la Comisión no puede pronunciarse sobre el proyecto de ordenanza sin antes aclarar estos puntos.

Manifiesta que debe ser el próximo gobierno el que determine si la plataforma se va a continuar o no, pero no un gobierno que está saliendo y que está a pocos meses para que deje de gobernar este país.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Da la palabra a Ronald Baidal, funcionario de INMOBILIAR.

Ronald Baidal, representante de INMOBILIAR: Agradece al presidente de la comisión por permitirle intervenir. Respecto a lo manifestado sobre que sea decisión del gobierno saliente, aclara que esta decisión se ha tomado desde el año 2019, pero se ha retrasado por la pandemia. Indica que el anterior gobierno en relación al financiamiento, indicó y ratificó que no existía financiamiento para el proceso. Manifiesta además que están prestos a subsanar las observaciones de los concejales.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Indica que hay una ordenanza que podría ser tramitada, pero el Concejal Juan Carlos Fiallo ha mocionado que se pida documentación adicional y otros informes, previo a seguir tratando el proyecto, antes de tomar una decisión sobre la ordenanza.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Manifiesta que es necesario porque son informes que se relacionan a documentos que no han sido remitidos; y se debe aclarar el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda porque habla de que hay informes contradictorios.

El Concejal Mario Granda apoya la moción.

El presidente de la comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4		1		

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 078 de 08 de febrero de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el “Conocimiento y resolución del proyecto de *Ordenanza Metropolitana derogatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0558 sancionada el 09 de mayo del 2014, que aprobó el Proyecto Urbano-Arquitectónico Especial “Plataforma Gubernamental Productiva de los Sectores Estratégicos y Empresas Públicas”*; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el envío de la información completa detallada durante la presente sesión por el Concejal Juan Carlos Fiallo y aclarar el sustento del informe técnico para derogar la Ordenanza Nro. 0558, teniendo en cuenta que la referida secretaría calificó la documentación enviada por INMOBILIAR de incompleta y contradictoria.

Cuarto punto:

4.- Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza Metropolitana reformativa a los anexos del Plan De Uso y Ocupación Del Suelo De La Ordenanza Metropolitana No. 210.”

Concejala Andrea Hidalgo: Agradece a la comisión por la invitación. Indica que ha recibido en su despacho a las personas del sector preocupadas la situación. Señala que dentro de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0447 sancionada el 21 de octubre del 2013, reformativa a la Ordenanza Nro. 0171, la línea de intención vial que correspondía a la Avenida Intervalles en el tramo comprendido entre la Ruta Viva y la Avenida Interoceánica se aprobó con un ancho de 12,00 metros. Sin embargo, mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 127 sancionada el 25 de julio de 2016 el Concejo Metropolitano aprobó el cuadro Nro. 14 de derecho de vías, en el que la vía Interoceánica consta con un ancho de 20,00 metros; así mismo, en la referida Ordenanza Metropolitana se anexa el mapa PUOS V2 que contiene la categorización y dimensionamiento vial del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se ratifica el ancho de la vía gráfica. De igual forma, la Ordenanza Metropolitana Nro. 210 de 12 de abril de 2018, que modifica las Ordenanzas Metropolitanas Nros. 127, 192, 172, 432 y 060 del Distrito Metropolitano de Quito,

consta en el numeral 3 que se refiere a la estructura vial, cuadro No. 2 derechos de vías, numeral 25, que la Intervalles Oriental y Occidental tiene un derecho de vía medida desde el eje de vía de 10m.

Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal René Bedón (10h11). Encarga la presidencia a, señor Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Andrea Hidalgo: Indica que los habitantes del sector, edificaron hace varios años atrás sus viviendas considerando lo establecido en el mapa PUOS V1, sujetándose a un ancho de vía de 12,00 metros. Con la aprobación del mapa PUOS V2, los vecinos de la calle Intervalles (tramo Interoceánica-Ruta Viva) tienen una afectación vial de 20 metros, que implicaría realizar una declaratoria de utilidad pública y expropiación en todo el tramo. Por su parte, la Dirección de Gestión de Vialidad del Consejo Provincial, indicó que los tramos: Av. Interoceánica-Ruta Viva y Ruta Viva- Entrada al Balneario Cunuyacu, se encuentra en la zona urbana consolidada del Distrito Metropolitano de Quito; por lo que, el GAD Provincial de Pichincha no tiene competencia sobre los mencionados tramos viales, por tanto el Concejo Metropolitano es el encargado de aprobar que la afectación vial en este tramo, no perjudique a los vecinos del sector y no implique una erogación de recursos para la municipalidad. Pide que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nro. C 074 se solicite los informes de las dependencias correspondientes, para dar agilidad al proceso.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que ha realizado un informe técnico de la propuesta. Solicita que el Arq. Donny Aldeán exponga el mismo.

Arq. Donny Aldeán, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del proyecto.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

Ingresa a la sala virtual de sesiones el señor Concejal René Bedón (10h27).

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Indica que puede ser importante que se modifique el ancho vial en el mapa del PUOS. Señala que el proyecto contiene un artículo que modificaría esos mapas. Pero pone a consideración de la comisión que hay dos opciones. La primera es que si se acuerda un texto, se solicite los informes técnicos y jurídicos correspondientes; o, incorporar la solicitud al PUGS, por lo tanto remitir a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que analice la pertinencia legal y técnica de incorporar en el

PUGS este tema, en lugar de modificar el PUOS. Señala que el PUOS está avanzando y podría ser más rápido que una modificatoria del PUOS.

Concejala Andrea Hidalgo: Señala que este es un tema que preocupa a la ciudadanía. Pone a consideración de la comisión entendiendo que esto es bastante sencillo y como no se tiene ninguna modificatoria en el texto, que se solicite los informes técnicos y legales pertinentes. En el caso del informe técnico, sería una ratificación. Se necesitaría el informe de la Procuraduría Metropolitana porque esperar al PUGS ata este trámite a una demora y la ciudadanía espera respuestas ágiles y oportunas.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Pide que el Arq. Vladimir Tapia informe a la comisión sobre el tiempo, cuál de los dos caminos sería más oportuno.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que el PUGS se encuentra ya entregado para el análisis y el primer debate, se puede incluir en el nuevo mapa de vías del PUGS. Pero si es una reforma muy puntual y por la complejidad que representa el PUGS, es cuestión de tiempos de tratamiento en el Concejo Metropolitano pero la propuesta de reforma parcial del PUOS podría entrar a discusión mucho más rápido que la propuesta consensuada del PUGS.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Con el criterio de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, propone que se acuerde el texto y se pida los informes técnicos y legales correspondientes.

Los señores Concejales Juan Carlos Fiallo y Mario Granda manifiestan su acuerdo con lo manifestado por el Concejal Bedón.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que luego de escuchar las intervenciones de los señores concejales y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la comisión se debe enmarcar en esa línea y por lo tanto mociona ponerse de acuerdo en el contenido del proyecto de reforma a la ordenanza y solicitar los informes respectivos, como determina el procedimiento parlamentario.

Concejal René Bedón: Apoya la moción.

El presidente de la comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4		1		

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 078 de 08 de febrero de 2021, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre el “*Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa a los anexos del Plan De Uso y Ocupación Del Suelo De La Ordenanza Metropolitana No. 210*”; **resolvió**: acordar el texto del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana reformativa a los anexos del Plan de Uso y Ocupación del Suelo de la Ordenanza Metropolitana No. 210*”, cuya iniciativa legislativa ha sido asumida por la concejala Andrea Hidalgo Maldonado; y, que de acuerdo a lo establecido en el literal c del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, se solicite a la Administración Zonal Tumbaco, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Secretaría de Movilidad; y, a la Procuraduría Metropolitana, que en el término máximo de 8 días emitan los informes técnicos y legales correspondientes, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo.

Quinto punto:

5.- Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0216-O de 29 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en cumplimiento a la Resolución Nro. 015-CUS-2020 de la comisión de Uso de Suelo.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Indica que la Comisión de Uso de Suelo luego de conocer el tema del trazado vial sobre Sisapungo, resolvió pedir el criterio de la Procuraduría Metropolitana, considerando criterios de la Administración Zonal Tumbaco y que existe un dictamen de la Comisión de Uso de Suelo de la anterior administración. Pide al Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, que explique el contenido del oficio.

Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Da lectura al oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0216-O de 29 de julio de 2020.

El oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0216-O de 29 de julio de 2020 se adjunta al acta como anexo Nro.3

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que el Subprocurador Metropolitano ha dado su criterio indicando que el tema no es competencia de la comisión sino del Concejo Metropolitano. Mociona que se remita el presente trámite para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano, sin necesidad de un informe nuevo porque aún no se resuelve el anterior informe. El informe del Procurador manifiesta que la Comisión de Uso de Suelo no podría pronunciarse sino que le corresponde al Concejo, que con la documentación e informes emitidos, sea el Concejo Metropolitano el que conozca el tema, tomando en cuenta que no se ha resuelto el informe de 2017.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que lo planteado por el presidente de la comisión es procedente, tomando en cuenta que la petición es del Concejo Metropolitano. Manifiesta su acuerdo también respecto al hecho de que no se necesita un nuevo informe. Apoya la moción del Concejal Bedón.

El presidente de la comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4		1		

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 078 de 08 de febrero de 2021, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día sobre el “*Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0216-O de 29 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en cumplimiento a la Resolución Nro. 015-CUS-2020 de la comisión de Uso de Suelo*”; **resolvió:** acoger lo establecido por la Procuraduría Metropolitana en el oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0216-O de 29 de julio de 2020, y por tanto, para continuar con el trámite que quedó suspenso, remitir el presente trámite para conocimiento y resolución

del Concejo Metropolitano, sin que sea necesario emitir un nuevo dictamen, en razón de que aún no se ha resuelto el tratamiento del informe IC-2017-007 de la comisión, conocido en la sesión de Concejo Metropolitano de 27 de julio de 2017.

Sexto punto:

6.- Conocimiento y resolución del proceso de socialización del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Los arquitectos Vladimir Tapia y Mauricio Marín, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realizan la presentación del proceso de socialización del PUGS.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 4.

Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal Juan Carlos Fiallo (11h039).

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Agradece la presentación e informa que se colocará en todos los órdenes del día de la Comisión de Uso de Suelo los informes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en relación al Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Sr. Marlon Ramírez, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe: Manifiesta que en el marco de la elaboración del PUGS, hay dos problemas, uno en el sector del Hospital Luz Arizmendi por la presencia de ladrilleras y venta de material de construcción, la contaminación es grande en el entorno y en la maternidad; y, el segundo es la propuesta de la prolongación de la Av. Mariscal Sucre.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda que se tome en cuenta los temas planteados por el funcionario de la Administración Zonal Quitumbe, dentro del análisis del PUGS.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h34.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo		1

Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO

Abg. Eduardo Del Pozo
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2021-02-08	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2021-02-08	

